

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Sincelejo, martes trece (13) de agosto dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICACIÓN No: 70-001-33-33-007-2012-00094-00
DEMANDANTE: Ledis Yaneth Sajona Baldovino
DEMANDADO: Municipio de Majagual - Sucre.

Asunto: Fija nueva fecha para audiencia.

Mediante memorial presentado en la secretaria del Despacho en fecha 30 de julio de 2013 (fl.144), el apoderado del Municipio de Majagual - Sucre, coadyuvado por el apoderado de la parte demandante, solicitó aplazamiento de la audiencia programada para realizarse en fecha 2 de agosto de 2013, en razón a que se está en espera de reunión del comité conciliación de la entidad, para fijar parámetros que permitan una conciliación. En consideración a lo anterior, se hace necesario programar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas. En consecuencia **SE DECIDE:**

PRIMERO: FÍJASE como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas el día **24 de septiembre de 2013 a las dos y treinta (02: 30 P.M) de la tarde.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARLYN OTERO MIGUEL
Jueza

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

Por anotación en ESTADO No. 87 notifico a las partes de la
providencia anterior, hoy 14-08-2013
a las ocho de la mañana (8 a.m.)

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
Secretaria